



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 27 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2023 17:15:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001747-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ, del 30 de mayo del 2023, la Resolución Administrativa N° 000386-2023-P-CSJUC-PJ, del 31 de mayo del 2023, el oficio S/N PCD-CSJAN-PJ de fecha 19 de octubre del 2023, presentado por el presidente de la Comisión de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Ancash – 2023, el Informe N° 001591-2023-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por la coordinadora de personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash, el oficio N° 00047-2023-0-JM-CSJAN/PJ-KJCB [Expediente 010213-2023-MUP-CS], de fecha 26 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante la Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ, del 30 de mayo del 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autorizó la realización de los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023" que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa, cuya organización estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali y se dispuso que solo participará en la referida actividad, el personal que se encuentre debidamente inscrito en las disciplinas deportivas que se pondrán en competencia; asimismo, con Resolución Administrativa N° 000296-2023-CE-PJ, del 21 de julio del 2023 se estableció la fecha de realización de la referida actividad deportiva, que es del 1 al 4 de noviembre del presente año.

Tercero.- En ese sentido, con Resolución Administrativa N° 000386-2023-P-CSJUC-PJ, del 31 de mayo del 2023, y en atención a lo dispuesto por dicho órgano de gobierno del Poder Judicial, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali resolvió ejecutar lo dispuesto a través de la Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ, conformando la Comisión de los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023".

Cuarto.- Ahora bien, es menester señalar que este tipo de actividades deportivas incentivan no sólo la competitividad, sino que sirven para fortalecer lazos de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

compañerismo laboral, mejorar el clima laboral y fortalecen la imagen institucional. Además, de otorgar beneficios en el plano psicológico y del bienestar personal.

Quinto.- Siendo ello así, tenemos que el presidente de la Comisión de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, mediante el oficio S/N PCD-CSJAN-PJ de fecha 19 de octubre del 2023, solicitó que a los deportistas que participarán en los Juegos Nacionales Judiciales – Pucallpa 2023, se les otorgue licencia con goce de haber por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, adjuntando la segunda lista de los deportistas que participarán en las distintas disciplinas, haciendo un total de 8 magistrados y 62 servidores de esta Corte Superior de Justicia.

Sexto.- Atendiendo a lo precedente, la coordinadora de la Oficina de Personal de esta Corte, emite el Informe N° 001591-2023-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 23 de octubre del 2023, concluyendo es posible conceder la licencia con goce de haber a los magistrados y servidores que conforman la segunda relación de la delegación para la representación en los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023" de acuerdo a lo autorizado por el Concejo Ejecutivo del Poder Judicial. Aunado a ello, advierte que:

- Los servidores Giraldo Morales Moisés Mariano y Poma Sánchez Reyner Horlandini, actualmente se encuentran con licencia sindical, de acuerdo con la normatividad, directivas y/o convenio colectivo. Por lo que, no procedería otorgárseles la licencia con goce, debido a que primaria en este caso la licencia que cuenta actualmente ambos servidores.
- Respecto al servidor Alfaro Amez Jorge Daniel, este despacho opina que se le debería otorgar licencia con goce de haber solo por los días 2 y 3 de noviembre.

Finalmente, pone de conocimiento que se han recibido solicitudes de desistimiento mediante el Formulario Único de Trámites del Poder Judicial de fecha 20 de octubre de 2023, en el que expresan su desistimiento de participación en los juegos judiciales 2023, como también solicitudes de no consideración en la lista de licencia para el viaje a Pucallpa (Juegos Judiciales), de los siguientes servidores: Acevedo Veramendi María Marleny, Huerta Orellana Yalira Lizeth y Sánchez Ramírez Mirian Del Rosario. Se adjunta al informe las solicitudes antes señaladas para los fines correspondientes.

Séptimo.- En ese orden de ideas, podemos indicar que en el numeral I) del Manual de Licencias y Permisos aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP de 05 de febrero de 1993, define a la licencia como la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional.

Octavo.- En ese contexto, corresponde emitir el presente acto resolutivo a fin de autorizar la participación de los señores magistrados, así como del personal





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

administrativo y jurisdiccional, conforme a la autorización emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y conceder la licencia respectiva con goce de haber por motivos especiales por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, ello teniendo en consideración la distancia territorial existente entre la ciudad de Huaraz y la ciudad de Pucallpa, sede de los juegos nacionales judiciales, máxime que para realizar el desplazamiento de la ciudad de Huaraz a Lima, son mínimamente 8 horas y de la ciudad de Lima a Pucallpa, 20 horas aproximadamente, debiendo de tener en consideración la previsión del caso para la participación de la delegación que representará a la institución.

Noveno.- Ahora bien, al haberse consignado el nombre del magistrado **Yauri Ramírez Rubén Alejandro**, juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en Adición JIP Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en la segunda lista de los deportistas que participaran en los juegos judiciales en comento, corresponde precisar que mediante la Resolución Corrida N° 001760-2023-P-CE-PJ de fecha 20 de septiembre del 2023, El Concejo Ejecutivo concedió licencia con goce de haber al magistrado Yauri Ramírez Rubén Alejandro, del 30 de octubre al 4 de noviembre del 2023, a fin de que participe en los XIX Juegos Nacionales Judiciales versión 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa. Estando a ello, corresponde solo encargar el despacho del magistrado precitado a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia por parte de esta presidencia

Décimo.- Respecto a los servidores Giraldo Morales Moisés Mariano y Poma Sánchez Reyner Horlandini en el caso de autos, se advierte que actualmente cuentan con licencia sindical, entendiéndose esta con goce de haberes, autorizada mediante la Resolución Administrativa N° 000055-2022-GRHB-GG-PJ del 11 de enero del 2022, y la Resolución Administrativa N° 000122-2023-P-CSJAN-PJ del 27 de enero del 2023, respectivamente; estando a ello, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de este tipo de licencia que es la autorización para ausentarse del trabajo uno o más días, no corresponde amparar el pedido al contar con la autorización respectiva.

Undécimo.- A razón del Informe N° 001591-2023-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 23 de octubre del 2023, se le deberá otorgar licencia con goce de haber al servidor Alfaro Amez Jorge Daniel solo por los días 2 y 3 de noviembre del 2023.

Duodécimo.- Por otra parte, obra en autos los formularios únicos de trámites administrativos del Poder Judicial, ambos de fecha 20 de octubre de 2023, presentados por las servidoras Acevedo Veramendi María Marleny y Huerta Orellana Yalira Lizeth, mediante los cuales se desisten de participar en los juegos judiciales 2023, por razones estrictamente personales. De la misma manera, mediante el formulario único de trámites administrativos del Poder Judicial, de fecha 19 de octubre de 2023, la servidora Sánchez Ramírez Mirian Del Rosario, señala que no podrá participar en los juegos judiciales, por lo que solicita que no se le considere en la lista de los deportistas que





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

participarán de los Juegos Nacionales Judiciales – Pucallpa 2023, siendo así y teniendo en cuenta la no participación de las servidoras no corresponde otorgarle licencia con goce de haber por tal motivo.

Decimotercero.- Asimismo, mediante el oficio N° 00047-2023-0-JM-CSJAN/PJ-KJCB [Expediente 010213-2023-MUP-CS], de fecha 26 de octubre del 2023, la magistrada Kelly Joulissa Cerna Bocanegra, jueza del Juzgado Mixto de Sihuas, presenta su desistimiento para participar en los juegos judiciales a realizarse en la ciudad de Pucallpa, a razón de que se encuentra con carga laboral y debe avanzar con la proyección de las sentencias del Juzgado Mixto y Juzgado Penal Unipersonal, para lo cual la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, le ha otorgado un plazo de cinco días, motivo por el cual no se otorgará la licencia solicitada a razón de que la magistrada seguirá cumpliendo sus labores en esta Corte Superior de Justicia los días indicados.

Decimocuarto.- Finalmente, es preciso señalar que es responsabilidad de la delegación de deportistas y magistrados que representarán a esta Corte Superior de Justicia cerciorarse que todo el personal se encuentre debidamente inscrito en las disciplinas deportivas que se pondrán en competencia; emitiéndose la presente resolución bajo el principio de presunción de veracidad, respecto a la participación efectiva de los deportistas incluidos en la lista remitida por el presidente de la Comisión de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, quienes deberán de actuar con puntualidad y respeto, a fin de propiciar un clima laboral sano y fortalecer lazos de compañerismo laboral entre los participantes, protegiendo la correcta imagen del Poder Judicial.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder licencia con goce de haber por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia de Ancash, que forma parte de la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Ancash en los “XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023”, a realizarse en la ciudad de Pucallpa, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Aguirre Salazar Vesica Mirella
2	Alejos Carrera Rodrigo
3	Aranda Delgado Wendy Lourdes
4	Asencio Zarzosa Lorena
5	Ayala Tolentino Viky Elizabeth
6	Ayala Aguilar Rey Elmori
7	Balarezo Villanueva Wilder Benjamin
8	Barreto Depaz Guisella Vudith
9	Bueno Roller Guissella Jackeline
10	Campos Cobián Evelyn Massiel
11	Cano Huaman Valeria Del Rosario
12	Carbajal Zevallos Celina Del Pilar
13	Castillo Macedo Juan Pablo
14	Castro Malpica Luis Alfredo
15	Celestino Carrion Helen Vanesa
16	Chirinos Figueroa César Jesús
17	Cochachin Rosales Irvin Gregori
18	Del Rio Mendez Nina Millev
19	Estrada Milla Angie Milagros
20	Flores Barba Hans Jorge
21	Gonzales Alzamora Cesar Pedro
22	Gonzales Calvo Gerardo Jeremias
23	Gross Melo Rita Del Rosario
24	Hurtado Depaz Cristhian Danilo
25	Jaimes Cabeza Jessica Gloria
26	Jara Agama Erick Jholino
27	Jiraldó Romero Ana Paola
28	Llascalas Saavedra Ginger Noemi
29	Lopez Tolentino Enver Walther
30	Lujero Herrera Yoel
31	Medina Cadillo Renzo Paolo
32	Montes Melendez Paul Jonathan
33	Moreno Pajuelo Jhony Miguel
34	Mota Baltazar Elvis Henry
35	Muñiz Bustinza Joseph Christian
36	Muñoz Principe Yoel Teofilo
37	Obregón Domínguez Emerson Osterling
38	Pajuelo Zarzosa Patricia Antonieta
39	Palomino Lucano Jessica Yuliana
40	Pastor Arévalo Jorge Luis
41	Perez Santiago Angelina Liviana
42	Porcel Guzman Mario Antonio
43	Rabanal Vasquez Percy Josimar
44	Ramirez Camones Evelyn Diana
45	Ramos Julca Norma Luz
46	Rascon Chavez Rhay Amador
47	Rimac Cordova Khaterine Kimiko
48	Robles Cnamorro Oscar Alexander
49	Robles Godenzi Julio Enrique





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

50	Rosario Solis Jhon Angel
51	Salazar Andrade Moisés Jimmy
52	Sanchez Cacha Javier Alex
53	Santiago Valverde Brayan Jerson
54	Santos Ocospoma Fredy Gilmer
55	Sarazú Sánchez Alexander Manuel
56	Silva Cerna Mijay Gianella
57	Tarazona Guerrero Rocío Mercedes
58	Trujillo Lora Lily Maria
59	Urbano Ramirez Diana Carolina
60	Valdivia Camones Ingrid Milagros
61	Valdiviezo Ocospoma Yadhira Esther
62	Vargas Alamo Sofia Mercedes
63	Vargas Giraldo Maritza
64	Ventocilla Padilla Ramon Fischer
65	Verde Hilario Nillio
66	Vergara Luna Jenny Soledad

Artículo Segundo.- Estese a lo resuelto en la Resolución Corrida N° 001760-2023-P-CE-PJ de fecha 20 de septiembre del 2023, que concede licencia con goce de haber al magistrado **Yauri Ramírez Rubén Alejandro**, juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en Adición JIP Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, del 30 de octubre al 4 de noviembre del 2023, a fin de que participe en los XIX Juegos Nacionales Judiciales versión 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa; en consecuencia, **ENCARGAR** en adición a sus funciones, del 30 de octubre al 4 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **Yauri Ramírez Rubén Alejandro**, juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en Adición JIP Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Áncash, al magistrado **QUEZADA BLANCO DERBY MIRKO**, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Artículo Tercero.- Conceder licencia con goce de haber al servidor **Alfaro Amez Jorge Daniel**, por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, conforme se detalla en el Informe N° 001591-2023-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por la coordinadora de personal.

Artículo Cuarto.- Declarar improcedente la solicitud de licencia con goce de haber para participar en los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023" respecto a los servidores Giraldo Morales Moisés Mariano y Poma Sánchez Reyner Horlandini, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Quinto.- Téngase presente la no participación de la magistrada Kelly Cerna Bocanegra, jueza del Juzgado Mixto de Sihuas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, y de las servidoras Acevedo Veramendi María Marleny, Huerta Orellana Yaira Lizeth y Sánchez Ramírez Mirian Del Rosario, para participar en los Juegos Nacionales Judiciales – Pucallpa 2023, a razón de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Sexto.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **ALEJOS CARRERA RODRIGO**, juez del Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba (JIP), de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al magistrado **HUAMÁN RÍOS JOSÉ LUIS**, juez del Juzgado de Paz Letrado de Antonio Raimondi (JIP), de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Séptimo.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **AYALA AGUILAR REY ELMORI**, juez del Juzgado de Paz Letrado de Bolognesi (JIP) de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la magistrada **MACEDO ACHIC DELSY SILVIA**, jueza del Juzgado de Paz Letrado de Recuay (JIP) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Octavo.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **GONZALES CALVO GERARDO JEREMIAS**, juez del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la provincia de Carhuaz, al magistrado **LUNA ALVARADO LUCIO ILARIO**, juez del Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Yungay (JPL).

Artículo Noveno.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **MONTES MELÉNDEZ PAUL JONATHAN**, juez titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la magistrada **ESPINOZA HUAMASH EVELIN YOANNA**, jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Décimo.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **VERDE HILARIO NILIO**, juez del Juzgado Mixto de Huacaybamba (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al magistrado **GRANADOS GUERRERO OSWALDO ENER**, juez del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Décimo Primero.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **SARAZÚ SÁNCHEZ ALEXANDER MANUEL**, juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al magistrado **VARGAS MAGUÑA CLIVE JULIO**, juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz en adición Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Décimo Segundo.- Encargar en adición a sus funciones, el despacho del magistrado **VENTOCILLA PADILLA RAMÓN FISCHER**, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carhuaz (JPL) de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al magistrado **COCHACHIN BONILLA YURI ALVIN**, juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 30 de octubre del 2023; y al magistrado **GARCÍA VALVERDE EDINSON PERCY**, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay, por los días 31 de octubre, 2 y 3 de noviembre del 2023.

Artículo Décimo Tercero.- Disponer a la Gerencia de Administración Distrital adopte las medidas necesarias respecto a la licencia que se otorga, debiendo verificar y dar la facilidades al personal administrativo y jurisdiccional que se encuentra en la relación señalada en la presente resolución.

Artículo Décimo Cuarto.- Recomendar a la delegación de deportistas y magistrados que representarán a esta Corte Superior de Justicia, actuar con puntualidad y respeto, a fin de propiciar un clima laboral sano y fortalecer lazos de compañerismo laboral entre los participantes, protegiendo la correcta imagen del Poder Judicial.

Artículo Décimo Quinto.- Encomendar al presidente de la Comisión de Deportes y demás miembros directivos de esta Corte Superior de Justicia de Ancash, velar por la buena representación personal y deportiva, conducción e imagen de cada uno de los miembros que integran la presente delegación, en todo momento y lugar, desde la partida y retorno a esta sede judicial.

Artículo Décimo Sexto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Oficina de Imagen Institucional, Presidente de la Comisión de Deportes de este distrito judicial, Administración del Módulo Penal Central, Administración del Módulo Laboral, Sub Administración del Módulo Penal – SNEJ, Sub Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ así como de los magistrados, servidores y servidoras mencionadas, para los fines pertinentes y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

